

ORD.: N. ° 6001/2023.

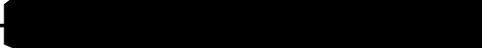
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005741

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 07 de Marzo de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN ESPINOZA CANALES – 

De acuerdo con la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de Marzo de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

“Buenos días quiero solicitar el Acta de acuerdo n°68 del 30 de agosto de 2005 y la Acta de acuerdo n° 41 del Concejo Municipal de fecha 28 de Mayo de 2002, que aprueba la modificación propuesta sobre la estructura y organización interna.”. Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Secretaria Municipal, se hace entrega en formato PDF de lo solicitado: Acuerdo N° 68 y 41 del Concejo Municipal.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.




**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee